

Sesión Número CA-02/2016 del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos. Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en las oficinas del Instituto de Garantía de Depósitos, situadas en la 1ª Calle Poniente, del Antiguo edificio del Banco Central de Reserva, constituida a las 14:30 horas del día 25 de febrero del año 2016, habiendo asistido: la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla en su calidad de Presidente del Instituto, la Licenciada Sonia Guadalupe Gómez Fuentes, Vicepresidente. Se contó también con la asistencia del Miembro Propietario y Secretario del Comité de Administración, Licenciado Carlos Antonio Cisneros Córdova, y del Miembro Propietario, Licenciado René Edgardo Vargas Valdez. Así mismo se contó con la asistencia del Miembro Suplente Licenciado Edgar Ernesto García Hernández. Se hace constar que no se contó con la asistencia para esta sesión de la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, Vicepresidente Suplente, así también se hace constar que aún no se ha realizado el nombramiento del Miembro Suplente, cargo que dejó vacante el Licenciado Juan Pablo Durán Escobar debido a su renuncia al mismo, todo lo cual ha quedado documentado según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. Por lo que habiéndose así instalado el Quórum de conformidad al Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración, se procedió a dar lectura

a la agenda presentada la cual fue aprobada por unanimidad, habiéndose desarrollado de la manera siguiente: **I. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Presidente del Comité de Administración dio lectura al Acta de la Sesión CA-01/2016 celebrada el día 13 de enero de 2016, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. INFORME SOBRE RENUNCIA DE MIEMBRO SUPLENTE.** La Presidente informó mediante su Memorando PR-0017-2016 de fecha 25 de febrero de 2016 que el Licenciado Juan Pablo Durán Escobar, Miembro Suplente del Comité de Administración del IGD, con fecha 13 de enero de 2016 presentó su renuncia a dicho cargo con vigencia a partir del 14 de enero de 2016, por lo que dicha situación fue notificada a Banco Central de Reserva para que se inicie el proceso de nombramiento que corresponde para cubrir el cargo vacante. **El Comité de Administración se dio por enterado.** **III. RATIFICACIÓN DE CONVENIO MARCO “COOPERACIÓN Y APOYO INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN FINANCIERA” SUSCRITO ENTRE EL BCR, IGD, DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y BANDESAL.** La Presidente informó al Comité de Administración que con fecha 17 de febrero del corriente fue suscrito entre el BCR, IGD, Defensoría del Consumidor, el Ministerio de Educación y el Banco de Desarrollo de El Salvador, el Convenio denominado “Convenio Marco de Cooperación y Apoyo Interinstitucional en materia de educación financiera” el cual tiene como objeto principal establecer las directrices generales para unificar esfuerzos institucionales entre las Entidades suscriptoras que permitan desarrollar entre ellas un trabajo coordinado, dinámico e interactivo dentro del Programa de Educación Financiera de El Salvador. Por otro lado, este Convenio estará sustituyendo al Convenio denominado “Convenio Marco de cooperación y apoyo interinstitucional en materia de educación financiera, suscrito entre el Banco Central de Reserva de El Salvador, Superintendencia del Sistema Financiero, Superintendencia de Valores, Superintendencia de Pensiones, Instituto de Garantía de Depósitos y Defensoría del Consumidor”, el cual fue suscrito el día 29 de septiembre de 2009, debido a que ambos contienen el mismo objeto, por lo que se recomienda dar por finalizado dicho Convenio. **El Comité de Administración luego de conocer el contenido del Convenio suscrito ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Ratificar en todas sus partes el “Convenio Marco de Cooperación y Apoyo Interinstitucional en materia de Educación Financiera” suscrito entre el Banco Central de Reserva de El Salvador, el Ministerio de Educación, el Instituto de Garantía de Depósitos,

Defensoría del Consumidor y el Banco de Desarrollo de El Salvador el día 17 de febrero de 2016. B) Delegar a la Presidente del IGD la facultad de dar por terminado el “Convenio Marco de cooperación y apoyo interinstitucional en materia de educación financiera, suscrito entre el Banco Central de Reserva de El Salvador, Superintendencia del Sistema Financiero, Superintendencia de Valores, Superintendencia de Pensiones, Instituto de Garantía de Depósitos y Defensoría del Consumidor”, el cual fue suscrito el día 29 de septiembre de 2009.

IV. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

La Presidente presentó para consideración del Comité de Administración los estados financieros del Instituto al 31 de Diciembre del año 2015 y el Informe de Auditoría Financiera Externa de la firma “Murcia & Murcia, S.A. de C.V.” del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, el Informe sobre el Control Interno Contable y el Informe sobre el Cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. Asimismo se presentó el Informe: “Carta de Gerencia de Auditoría Externa” del cuarto trimestre de 2015. En el informe sobre los estados financieros se expresa la opinión que los estados financieros del Instituto presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los resultados de sus operaciones, su flujo de efectivo del año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero. En el informe sobre el control interno contable se expresa que el IGD ha mantenido un control interno efectivo relacionado con la preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, y ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de operaciones del Instituto, relacionados con la preparación de dichos estados financieros. En su informe sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias expresan que el IGD dio cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias, respecto a la preparación de sus estados financieros por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. En el informe de revisión del cuarto trimestre, los Auditores expresan que su examen no reveló situaciones reportables. Con el objeto de exponer su informe ante el Comité de Administración, fue invitada a la sesión una representante de la firma “Murcia & Murcia, S.A. de C.V.”, Licenciada Alejandra Murcia, quien expuso el contenido del informe, el objetivo y el alcance de la auditoría, los estados financieros al 31 de Diciembre de 2015 y su opinión contenida en el informe sobre la

situación financiera, el control interno contable y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias; destacando que se trataba de una opinión limpia en todos los aspectos analizados. Finalizada la presentación, la Presidente solicita al Comité de Administración la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2015 y el Informe de Auditoría Financiera Externa. El Comité de Administración luego de conocer los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015 y el Informe de Auditoría Financiera Externa presentado y de escuchar la ponencia realizada por la Representante de "Murcia & Murcia, S.A. de C.V.", **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Aprobar los Estados Financieros del Instituto correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 2015 y los informes de la firma de Auditoría Externa relacionados con la auditoría de los estados financieros a la misma fecha, así como los referidos a la estructura del control interno contable y el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, según consta en los mismos que se anexan y forman parte de la presente acta. **V. APROBACIÓN DE APLICACIÓN DE UTILIDADES EJERCICIO 2015:** La Presidente expuso al Comité de Administración que el Artículo 11.1 del Sistema Contable del IGD, establece que los resultados obtenidos por el Instituto correspondientes a la gestión realizada al cierre del período contable, se capitalizarán por acuerdo del Consejo Directivo y el Comité de Administración, según corresponda; por lo que presentó al Comité de Administración el Memorando PR-0014-2016 de fecha 25 de Febrero de 2016, mediante el cual sometió a aprobación del Comité de Administración la capitalización en el patrimonio del Instituto, de los resultados obtenidos durante el año 2015, en el Fondo de Bancos Cooperativos, por un valor de US\$579,757.53, el que ha sido confirmado en el informe de los auditores externos. El Comité de Administración tomando en cuenta la solicitud de la Presidente y por considerarla procedente **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Autorizar la capitalización en el patrimonio del Instituto de los resultados obtenidos por el Fondo de Bancos Cooperativos, durante el año 2015, por un valor de US\$579,757.53. **VI. INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015:** El Comité de Administración conoció el Informe de Auditoría Interna de fecha 22 de Febrero de 2016 elaborado por la Auditora Interna del Instituto, correspondiente a las actividades realizadas durante el mes de Diciembre de 2015, de acuerdo al plan de auditoría previamente elaborado y autorizado. Este informe abarca la revisión efectuada a los registros contables del Instituto para el mes de diciembre 2015, estableciendo los objetivos de dicha Auditoría, el alcance de la misma y el resumen de actividades realizadas a

efecto de cumplir con los objetivos de la Auditoría. Se concluyó en el informe que no existen aspectos relevantes que afecten negativamente los aspectos de control interno evaluados. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe de Auditoría Interna, no realizando observación alguna.** VII. **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO:** El Comité de Administración conoció el Informe de Cumplimiento de Prácticas de Buen Gobierno por el año que concluyó el 31 de Diciembre de 2015 preparado por la Auditora Interna del Instituto, mediante el cual se detallan las acciones de los funcionarios del Instituto que contribuyen a generar e incrementar la confianza de la ciudadanía en la Institución, además de ser un instrumento de autorregulación. El informe destaca que los valores y pautas de comportamiento están presentes en todas las actividades que realiza el Instituto y que sus actuaciones se dirigen por el Plan Estratégico Institucional aprobado por los Órganos de Dirección y el cual está orientado al cumplimiento de los objetivos y visión institucional. El informe detalla prácticas y actividades relacionadas a la Orientación Estratégica del Instituto, al Buen Gobierno para la Administración, el buen gobierno para la gestión de la entidad, políticas de responsabilidad con partes interesadas y a las Políticas frente al Sistema de Control Interno. Entre las actividades y prácticas detalladas en el informe que se presenta completo en los anexos a la presente acta se destacan como parte de la orientación estratégica del IGD: la participación del IGD en mesa de trabajo para la elaboración de una propuesta de Ley de Resolución Bancaria y Seguro de Depósitos. Se contó con una Consultoría del Fondo Monetario Internacional en la cual se participó en la elaboración de un documento que detalla la “Estrategia de prevención y manejo de crisis del sistema financiero en El Salvador”. También, como parte de la asistencia técnica recibida de la Oficina del Tesoro Americano, la Consultora Vilma Leon York, revisó las directrices del proyecto de Ley mencionado. Se realizaron charlas de divulgación y capacitación, dirigida a los ejecutivos bancarios y personal de soporte informático de las IMI’s; así mismo se realizó un evento de divulgación dirigido a los medios de comunicación; en donde se invitó a personal de prensa escrita, radio y televisión, y como valor agregado a estas actividades, se destaca que dos periódicos redactaron y publicaron artículos en donde se desarrollaron aspectos básicos del seguro de depósitos, incremento del límite de la garantía y sobre el funcionamiento del IGD. En cuanto a las prácticas de buen gobierno para la administración, el informe desarrolla que el IGD da cumplimiento a la legislación y normativa aplicable tales como

LACAP, Corte de Cuentas, legislación previsional, laboral y tributaria, Normas Técnicas de Control Interno, Ley de Ética Gubernamental, manteniendo una Comisión de Ética Institucional LAIP. En cuanto al Buen Gobierno para la Gestión de la Entidad se destaca que se participó en el Segundo Congreso de Ética Gubernamental, así también la Comisión de ética desarrolló el plan de trabajo establecido para el año. Durante el mes de agosto de 2015 se llevó a cabo el evento de rendición de cuentas, cumpliendo con la tarea de informar sobre la gestión del Instituto correspondiente al período 2014-2015, obteniendo una valoración del evento de un 92% de calificaciones entre Bueno y Excelente por parte de los asistentes. En el mes de Noviembre, la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción (SPCTA), publicó la nota del nuevo Ranking del Portal de Transparencia de las Instituciones públicas, en el cual se obtuvo una calificación de 9.65, lo cual demuestra el esfuerzo que se realiza en la promoción del derecho a la información pública. En lo relacionado con las Políticas de Responsabilidad con Partes Interesadas, se destaca que durante el 2015 se efectuaron diversas publicaciones para dar a conocer el cambio de límite de la garantía, listado de instituciones miembros y las notas a los estados financieros del Instituto; y siempre relacionado con este punto se destaca que el Instituto se preocupa por mantener actualizada la información financiera, operativa y de divulgación en su sitio web. En cuanto a las políticas frente al Sistema de Control Interno se destaca que el IGD posee sus propias Normas Técnicas de Control Interno. En cuanto al riesgo, el Instituto cuenta con mecanismos de mitigación de riesgos, tales como: coordinación con la SSF y BCR a través de los Comités Interinstitucionales, seguimiento trimestral a los principales indicadores financieros de las Instituciones miembros, así como actividades de preparación para enfrentar una potencial actuación del Instituto ante el cierre de una Institución Miembro, entre otros. **El Comité de Administración se dio por enterado de este informe. VIII. APROBACIÓN DE MEMORIA DE LABORES 2015:** La Presidente presentó para aprobación del Comité de Administración el borrador de la Memoria de Labores para el año 2015, la cual ha sido desarrollada atendiendo al contenido aprobado por los Órganos de Dirección del Instituto en sus respectivas sesiones 01/2016; agrega que será distribuida a diferentes instituciones tanto públicas como privadas. El Comité de Administración después de hacer las observaciones correspondientes **ACUERDA POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar el borrador de la Memoria de Labores del año 2015; **B)** Autorizar la edición, publicación y divulgación de la Memoria de Labores del Instituto, incorporando en

ella, el informe de los auditores externos sobre los estados financieros del Instituto de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2015; C) Delegar a la Presidente proceder a la divulgación y rendición de cuentas en el momento que considere oportuno. **IX. VARIOS: Anteproyecto de Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito Cerradas.** La Presidente informó al Comité de Administración sobre un anteproyecto de Ley relacionado a la Supervisión de Entidades cooperativas de ahorro y crédito cerradas, y sobre la posibilidad que al ser aprobada esta Ley, nuevas entidades cooperativas pasasen a formar parte del esquema de seguro de depósitos del IGD. La Licenciada Trejo informó que es de su conocimiento que en este momento no existe un proyecto definitivo, sino que se encuentra en elaboración y que en el Instituto se está pendiente del avance del proyecto, con el objeto de prepararse oportunamente para el caso del ingreso de nuevas entidades. Asimismo manifestó que un punto que el Instituto ha planteado es que el ingreso de nuevas entidades debe tener como requisito previo el que estas hayan pasado por los procesos de regularización correspondientes. **El Comité de Administración se dio por enterado y recomendó mantenerse atento a este tema.** Sin más que tratar, se levanta la Sesión a las dieciséis horas del mismo día.

Ana Graciela Trejo Padilla
Presidente

Sonia Guadalupe Gomez Fuentes
Vicepresidente

Carlos Antonio Cisneros Córdoba
Miembro Propietario

René Edgardo Vargas Valdez
Miembro Propietario

Edgar Ernesto García Hernández
Miembro Suplente